

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Por decreto de la Alcaldía número 382 de 2011, de 23 de agosto, se ha resuelto avocar, desde la fecha del mismo y durante los días 23 a 28 de agosto de 2011, ambos incluidos, de la Concejal doña Rosa Laray Aguilera, las competencias que le fueron delegadas por decreto número 296 de 2011, de 30 de junio, en relación a los asuntos relacionados con el Área de Ordenación Territorial y Servicios de este Ayuntamiento, a favor de la Alcaldía, con motivo de la ausencia por vacaciones de dicha Concejal.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Seseña 23 de agosto de 2011.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.-8172